

CENTRO DE NEGOCIOS
DECRETO EXENTO Nº2023
ID DOC Nº495 164
AUTORIZA ACTIVIDAD FERIA "EXPO
INVIERNO"
RÍO BUENO 27 DE JUNIO DE 2023

VISTOS:

1. Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol Nº3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio Nº232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.
8. Decreto Alcaldicio Nº469 del 22/05/2023 que delega Atribuciones Alcaldicias en el Sr. Administrador Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades de la Ley Nº18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
2. La Ordenanza local de Cobros de Derechos Municipales
3. La Ley Nº3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.
4. Ley 19.418 que indica: Organizaciones Comunitarias no podrán perseguir fines de lucro.

5. La solicitud por escrito por la presidenta de la Asociación "Manos Artesanas de Río Bueno A.G.". de realizar la actividad denominada "Expo Invierno" días sábado 01 y domingo 02 de julio de 2023 en Recinto "Salón Parroquial" frente a Plaza de Armas. Se trata de una actividad organizada por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno con la participación de la Asociación "Manos Artesanas de Río Bueno A.G.".
6. En Consideración a lo anterior, a esta actividad, se ha invitado a participar a los expositores pertenecientes a la mencionada organización:

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** la actividad ""Expo Invierno" días sábado 01 y domingo 02 de julio de 2023 en Recinto "Salón Parroquial" frente a Plaza de Armas de 10.00 a 21.00 horas en Recinto "Salón Parroquial" frente a Plaza de Armas.
2. **CUMPLASE**, con su funcionamiento según lo establecido, y con la Legislación Vigente tanto sanitarias, tributarias u otra que se requiera.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TEPANO AROS
ADMINISTRADOR MUNICIPALIDAD

CTA.AMRP.CGHM/vwvg

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Rentas y Patentes
- Centro de Negocios